

PAGO DE HONORARIOS A DIRECTORES DE EFE
Designaciones del Consejo SEP



HONORARIOS PAGADOS PERÍODO ENERO - AGOSTO DE 2019

	NOMBRES	CARGOS	R.U.T.	NOMBRAMIENTOS			RENOVACIÓN DE NOMBRAMIENTOS			RENUNCIAS	HONORARIOS PAGADOS PERÍODO ENERO - AGOSTO DE 2019		OBSERVACION
				N° OFICIO SEP/FECHA	DESDE	HASTA	DESIGNACIÓN	DESDE	HASTA		TOTAL BRUTO	TOTAL LIQUIDO	
1	Pedro Pablo Errázuriz Domínguez	Presidente	7.051.188-6	N° 098/09.05.2018	10.05.18	30.04.21	---	---	---	---	14.193.448	12.774.105	Nombrados por el SEP, según se indica
2	Cristián Andrés Ureta Larraín	Vicepresidente	9.488.819-0	N° 098/09.05.2018	10.05.18	30.04.21	---	---	---	---	6.806.318	6.125.684	
3	María Cecilia Godoy Cruz	Directora	9.908.047-7	N° 098/09.05.2018	10.05.18	30.04.21	---	---	---	---	7.386.554	6.647.896	
4	María Verónica Morales Mena	Directora	6.980.834-4	N° 098/09.05.2018	10.05.18	30.04.21	---	---	---	---	7.386.554	6.647.896	
5	Cristián Solís de Ovando Lavín	Director	7.483.251-2	N° 098/09.05.2018	10.05.18	30.04.21	---	---	---	---	7.386.554	6.647.896	
6	Joaquín Ignacio Brahm Barril	Director	7.052.386-8	N° 098/09.05.2018	10.05.18	30.04.21	---	---	---	---	7.386.554	6.647.896	
7	Víctor Germán Correa Díaz	Director	4.127.384-4	N° 098/09.05.2018	10.05.18	30.04.21	---	---	---	---	7.386.554	6.647.896	
8	María Eugenia Rebolledo Sandoval	Representante de los Trabajadores	14.395.057-3	Por elección de 08.09.2018	SEP'18	SEP'20	---	---	---	---	7.386.554	6.647.896	Por elección de los trabajadores
MONTO DE HONORARIOS PAGADOS PERÍODO ENERO - AGOSTO DE 2019 \$											65.319.090	58.787.165	

<p>La remuneración para los Directores de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado fue establecida en el D.F.L. N°1 de 1993, la que fue modificada a contar de septiembre de 2003 mediante D.F.L. N° 24 de 5 de mayo de 2003 (publicado en Diario Oficial de martes 2 de septiembre de 2003).</p>		
<p>Remuneración mensual por asistencia de los Directores</p>	<p>Remuneración mensual por asistencia del Presidente</p>	<p>Resumen</p>
<p>A Sesiones, o a Comisiones, o a Comités del Directorio, UTM 6 mensuales, con un tope mensual máximo de UTM 12, cualquiera sea el número de sesiones a la que asistan en el mes respectivo.</p> <p>Remuneración Fija Mensual: El equivalente a UTM 7 mensuales.</p>	<p>El Presidente del Directorio, o quien lo subrogue, percibirá igual retribución, aumentada en un 100%.</p>	<p>Directores = UTM 19 total mensual (UTM 12 + 7)</p> <p>Presidente = UTM 38 total mensual (UTM 24 + 14)</p>
<p><i>Esta retribución tendrá el carácter de honorario para todos los efectos legales</i></p> <p><i>No puede asignarse a los directores ninguna suma por gastos de representación</i></p>		